



BASES DE CAMPAÑA

DIA DE LA MADRE XL

BC.2011.048.v.01

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Aumento de fans del club Extralindas en Facebook.

PLAZO DE LA CAMPAÑA

Rige desde el 27.04.2011 y hasta el 08.05.2011, ambas fechas inclusive.

QUIÉNES Y CÓMO PARTICIPAN

Todas las clientas que suban por Facebook su foto con su madre y que obtengan la mayor cantidad de “me gusta”.

CUÁL ES EL PREMIO

1. 100 marcos magnéticos de tamaño 14 por 17 cm.
2. 5 entradas dobles para el Concierto de Raphael en Chile, viernes 27 de mayo, 21 horas en Movistar Arena, Sector Silver (precio referencia \$22.200).


DETERMINACION DE LAS GANADORAS

Aspectos generales

1. Se efectuará una selección el día 09.05.2011, en oficinas de La Polar.
2. Para el caso de los 100 marcos magnéticos saldrán ganadoras aquellas personas que hayan obtenido la mayor cantidad de “me gusta” de parte de la comunidad del sitio.
3. En caso que haya empate en la cantidad de “me gusta” obtenidos, ya sea para identificar a la clienta ganadora titular o clienta ganadora sustituta, se efectuará un sorteo en el cual participarán sólo las personas que han igualado en puntaje, en dicho sorteo la que salga al azar elegida en primera instancia será la ganadora del premio y la segunda elegida será ganadora reemplazante.
4. Para el caso de las entradas a Raphael participan en el sorteo todas las clientas que han subido su foto en el período de la campaña.

Situaciones especiales para el caso de sorteo

1. El ganador sustituto reemplazará al ganador titular sólo si este último:
 - a. No es contactado (en base a las gestiones de comunicación detalladas en estas bases),
 - b. Presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedor del premio,
 - c. Desiste de recibirlo.
2. En el evento que, como consecuencia de la aplicación de las reglas antes expuestas, no existiere clientes ganadores titulares ni sustitutos a quienes asignar los premios previamente descritos, se efectuará una nueva selección en idénticas condiciones a las ya referidas, sólo respecto de aquellos premios que se encontraren en tal condición.

	BASES DE CAMPAÑA DIA DE LA MADRE XL	BC.2011.048.v.01
---	--	-------------------------

NOTIFICACIÓN DE LOS GANADORES


Para los marcos magnéticos: Cada ganador será notificado a través de Facebook y tendrá 7 días hábiles para llenar los datos requeridos (nombre, RUT, teléfono de contacto y dirección) en Facebook, esta información será administrada de manera totalmente confidencial, y cumple la finalidad de recopilar antecedentes para poder hacerle el envío de su premio a domicilio.

Para las entradas a Raphael: Cada ganador será notificado a través de Facebook y tendrá 7 días hábiles para comunicarse con La Polar a la publicación de su condición de ganador. Para tal efecto debe llamar en horario de oficina a los teléfonos (02) 383 3570, (02) 383 3269 o (02) 383 3157. En ese contacto telefónico se acordará con el ganador la fecha y lugar de entrega de su premio.

COBRO Y ENTREGA DEL PREMIO

1. Para los marcos magnéticos: El cliente ganador tendrá un plazo de diez días hábiles contados desde la fecha de publicación de los ganadores, para llenar los datos requeridos en caso de aceptar el premio.
2. Para las entradas a Raphael: Opcionalmente quien no viva o resida en la Región Metropolitana, donde puede hacer uso de las entradas, podrá optar a reemplazarlas por una Tarjeta La Polar de Regalo de \$10.000.
3. Para el caso que el cliente ganador comunique que desiste de recibir el premio; lo puede hacer usando una de estas instancias:
 - a. Firmando, en tienda, el documento "ACTA DESISTIMIENTO A PREMIO".
 - b. Enviando un correo electrónico a contacto@clubextralindas.cl o una carta firmada, dirigida a La Polar, indicando lo siguiente:
 - i. Fecha en que desiste
 - ii. Motivo del desistimiento
 - iii. Que renuncia indeclinablemente al premio
 - iv. Nombre completo
 - v. Numero de cédula de identidad
 - vi. Firma, sólo para el caso de carta.
4. Constituye un requisito esencial para el cobro del premio que el cliente ganador presente su cédula de identidad vigente y firme el "ACTA ENTREGA DE PREMIO", documento que certifica la recepción conforme el respectivo premio. Ver documento al final de estas bases. Opcionalmente quedará como constancia de entrega el voucher del correo certificado donde el cliente recibe conforme el premio en el lugar que este definió.

RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA

	BASES DE CAMPAÑA DIA DE LA MADRE XL	BC.2011.048.v.01
---	--	-------------------------

1. Si el cliente ganador presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedor del premio no tiene derecho alguno a compensación de ninguna especie.
2. El premio no es transferible ni transformable en dinero u otra especie.
3. Todo gasto no detallado en esta base, que realice el cliente ganador para recibir el premio, será de su cargo y responsabilidad.
4. Esta campaña no es válida para funcionarios de Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales y coligadas.
5. Esta campaña no es acumulable con otras campañas o promociones vigentes.
6. Si la ganadora no concurre en la fecha acordada perderá el beneficio obtenido irrevocablemente.

PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA

1. A los clientes, La Polar les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios o en la forma que La Polar estime conveniente.
2. Los clientes se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.
3. Los clientes ganadores serán publicitados en Facebook y otros soportes que La Polar considere oportunos.

COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en las tiendas La Polar que participan de la campaña y en www.lapolar.cl



ACTA ENTREGA DE PREMIOS

En _____ a ____ de _____ de _____ La Polar certifica que el señor (a) _____, cédula de identidad N° _____ - ____; es el ganador(a) de la campaña.

DIA DE LA MADRE XL

La persona antes individualizada certifica haber recibido a plena satisfacción el premio que las respectivas bases indican y que consiste en:

Entrega del premio queda registrada según se indica:

Emitido en	Tipo documento (marcar con X)	Fecha emisión	Número documento	Número terminal de venta
	<input type="checkbox"/> Boleta			
	<input type="checkbox"/> Guía de despacho			
	<input type="checkbox"/> No se requiere			

Asimismo, el cliente ganador declara:

Que cualquier reclamo o consulta con respecto a los usos, calidad, funcionamiento y/o garantías del premio-beneficio que recibe deberá efectuarlo(a) directamente al fabricante o proveedor del premio-beneficio.

Tener cabal conocimiento que Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales, y coligadas, sus funcionarios, directores y empleados, no tienen responsabilidad alguna derivada del uso, calidad, funcionamiento y/o garantías relacionados con el premio-beneficio, por cuanto se trata de una mera liberalidad carente de fuente obligacional alguna para con dicha sociedad.

CLIENTE GANADOR Nombre y firma	EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR Nombre y firma

Original (debidamente completado debe ser enviado a la gerencia de clientes de La Polar). Copia o fotocopia debe ser entregada al cliente



ACTA DESISTIMIENTO A PREMIO

En _____ a ____ de _____ de _____

El señor (a) _____, cédula de identidad
N° _____ - ____; comunica que desiste en forma voluntaria e irrevocablemente
al premio

Que se detalla en las bases de la campaña

DIA DE LA MADRE XL

La persona antes individualizada indica como motivo del desistimiento lo siguiente:

CLIENTE Nombre y firma	EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR Nombre y firma

Original (debidamente completado debe ser enviado a la gerencia de clientes de La Polar). Copia o fotocopia debe ser entregada al cliente